

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año IX.—Número 3.028

SANTANDER.—Jueves 27 de junio de 1901

Teléfono número 139

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR Don Venancio de Eguía Ureta Que falleció el veintinueve de junio de 1900

Boletín religioso SANTANDER.—Dios. Zofio, m., Crescente, ob. y m. Juan, pbro. y Ladislao, rey.

CARLOS M. CONACHY DE TISTA Muelle, 34, segundo, derecha.

Colegio de médicos de Santander Debido a prolección a renovar los cargos de vocales primero y tercero y al de tesorero, de la Junta de Gobierno, ésta ha acordado que la votación se verifique en el Instituto de segunda enseñanza, los días 28, 29 y 30 del corriente, de 7 a 8 de la tarde.

Dr. Cornas Castanedo Oculista Consultas: de diez a dos, gratis de ocho a nueve de la mañana.

J. Marañón Martínez ESPECIALISTA DE LAS ENFERMEDADES DE LA MUJER Consultas de esta especialidad y de cirugía en general.

Plaza de Toros de Santander Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se abre un concurso para el arriendo de dicha plaza de toros en la segunda temporada.

BALNEARIO DE SOLARES Acordado por el Consejo de familia de los herederos de don Amalia Pérez del Molino abrir concurso para la construcción de un edificio destinado a Gran Hotel, se hace público a fin de que cuantos aparejadores contratistas deseen tomar parte en el mismo, puedan examinar el proyecto que se hallará de manifiesto los días laborables, de diez a doce en el escritorio de don Eduardo Pérez del Molino, desde el 21 al 28 de los corrientes.

Sobre lo de Pamplona Con el título de Soldados de la revolución y con el firma de don José Juárez y Vicens publica El Siglo Futuro un soneto artificio en que se hacen apreciaciones y comentarios muy atinados de lo ocurrido el domingo en la capital de Navarra con ocasión de celebrarse el Santo Jubileo.

Durante todo el día se disparará gran número de cohetes. Los pobres serán obsequiados con un rancho, en memoria a la Santa Patrona.

La Alta Corte

(POR TELEGRAMA) Madrid 26.—15'40 La segunda sesión Dicen de París que ayer a las dos continuó la sesión para juzgar a Lur Saluces.

El general Zurlinden dice que él fue el que ordenó la formación de las tropas en el entierro de Faure y que las órdenes que dió la víspera se cumplieron al pie de la letra al día siguiente.

El general Florentin confirma que no recibió ninguna orden de cambio en la marcha de las tropas. M. Blanc, que era entonces prefecto de policía, dice que no vio en ningún momento la República en peligro, pero que adoptó todas las medidas para impedir un golpe de fuerza proyectado por las Ligas.

Entre los testigos de descargo ha figurado el comandante Cingnet. El defensor quiso interrogar sobre el trabajo de desorganización en el ejército, pero el presidente no lo consiente.

El defensor renuncia a los demás testigos. El procurador general pronuncia un discurso diciendo que, después de las sesiones anteriores de la Alta Corte, considera inútil discutir la cuestión de derecho.

Estima que el tribunal debe condenar al acusado, pero dejando libres a los jueces para estimar el grado de su culpabilidad y de la pena que debe sufrir.

La defensa pide que se aplaque la sesión hasta el día siguiente para reflexionar sobre el sistema de acusación del procurador general.

COMUNICACION del Reverendísimo señor Obispo de Tuy el excelentísimo señor Fiscal del Tribunal Supremo

Aun cuando las leyes no sean lo que nosotros creemos que debieran ser, el poder ejecutivo puede atenuar los malos efectos por medio de una interpretación racional y por la manera de aplicarlas.

En vista de esto, que no podrá negar nadie que haya fijado con interés su atención en el proceder de los Gobiernos, caudero V. E. que los Obispos llamemos?—Fues no podemos callar, no pena de que se nos llame con razón perros mudos, que vemos a los lobos acercarse al redil, y ni aun nos tomamos el trabajo de avisar a las ovejas, encomendadas a nuestra vigilancia y custodia, para que huyan del peligro y se pongan en salvo; lo cual entrañaría el delito de prevaricación por nuestra parte... ¿Qué menos podemos hacer?

Pero como los avisos de precaución por nosotros dados a los fieles, por desgracia, no suelen bastar para librarnos del peligro de perversion; como los medios más eficaces están a veces en manos del poder público, que no solo puede, sino que tiene obligación de aplicarlos, según las leyes; como otras veces sucede que, en vez de emplear esos medios para evitar el estrago en la católicas greves, abre la puerta a los lobos, o arranca las vallas que podrían contenerlos, siquiera por algún tiempo, los pastores protestamos, reclamamos, o nos quejamos de este proceder, que juzgamos malo en sí mismo, y además ilegal, ¿y puede haber quien de esto es

extraño y aun nos haga cargos por ello?—¿Son estos los actos abusivos de que se nos acusa? El que, según cuentan, ha hablado de la fiebre episcopal, podrá haber creído que inventaba una frase de mucho efecto para ridiculizarnos, pero en realidad ha expresado una verdad que nos honra.

Si, excelentísimo señor, los Obispos padecemos con frecuencia, y aun podemos decir constantemente, la especie de fiebre de que habla San Pablo, cuando refiriéndose a la inquietud que le producía el cuidado de todas las Iglesias por él fundadas, dice: Quien enferma, que no enferme yo con él? Quien padece escándalo, que yo no me requeme? Y cuando son tantos los que padecen escándalo, es decir, los que tropiezan en el camino que conduce a la felicidad eterna, por el cual nosotros los Obispos somos los primeros obligados a procurar conducirlos; pero del cual se apartan a pesar de todos nuestros cuidados por culpa de una legislación que no tiene en cuenta para nada este importante fin del hombre, y más aún por efecto de la imprudencia del amplio criterio, hoy tan en boga, y que V. E. tan categóricamente proclama, dando patente de legalidad a toda clase de doctrinas, ¿cómo es posible que los Obispos dejemos de sentir aquel resquemor en el alma?

No oro, sin embargo, que esta especie de fiebre haya llegado a perturbar nuestro juicio haciéndonos faltar a lo que es digno de respeto.—No somos ciertamente impecables. Yo por lo menos nunca he tenido la pretensión de que se me reconozca irrefragable en todo. Puede ser que nuestras quejas, protestas o reclamaciones, sean a veces un poco vivas: que vayan impregnadas, por decirlo así, de la amargura que de nuestro corazón rebosa. Puede ser que en ocasiones hayamos rebasado la línea que nos marcan la circunspección y la prudencia... Pero al esto, ni nada de cuanto imputáronos pueda, era motivo bastante, a mi juicio, para llevarnos a la Gaceta, y desde allí recomendar por medio de una Circular a la actividad y celo del ministerio fiscal.

Una recomendación de esta naturaleza supone, excelentísimo señor, una delincuencia grave, habitual ó frecuente, ó cuando menos una marcada tendencia a delinquir, por parte de la colectividad recomendada, y esto tenemos derecho a exigir que no se dé por supuesto en un documento oficial sin que esté perfectamente demostrado. Los Obispos somos muy contados; y aunque todos abundamos en los mismos sentimientos, no todos los expresamos en esa forma que ha podido molestar a algunos de los representantes del poder. Nuestros actos son por otra parte harto notorios para que puedan llegar a conocimiento del ministro a quien corresponde entenderse con nosotros, y no hubiere sido tarea difícil ni pesada para él dirigirse en la forma conveniente a los que creyese desacomunados. La intervención del Fiscal, permítame Vuecencia que la juzgue improcedente.

(Continuará)

DE POLITICA

(POR TELEGRAMA) Madrid 26.—(Varias horas) Una opinión

El Imparcial, en un artículo de fondo, trata de la cuestión del acta de Cibra, distrito por donde ha sido elegido el señor Sánchez Guerra, y cuya acta ha producido gran marejada aun en el seno de la misma comisión.

Ayer—dice—no se hablaba de otra cosa. Añade que en este asunto se ha demostrado que el personalismo, en vez de crecer, sigue en progresión ascendente, de un modo que constituye verdadero escándalo para el régimen parlamentario.

De actas Ayer terminó sus tareas la comisión de actas del Congreso. Anoche se reunió la citada comisión, aprobando por 12 votos contra 3 el acta de Vinaroz, por cuyo distrito resultó elegido el señor Pérez San Millán.

También fué aprobada por 11 votos contra 4 la de Puchena. El número de actas despachadas se descompone así: Leves, 354; graves, 32; no presentadas, 16. Total, 402.

Las actas graves se dividen así: Liberales, 20; conservadores, 3; republicanos, 2; independientes, 1; gamacista, 1; catalanistas, 4; Unión Nacional, 1.

El señor Fresnedo censura al veterinario correspondiente por no haber dado cuenta de la existencia de una enfermedad contagiosa en el ganado vacuno.

El Juzgado de Instrucción ofrece al Ayuntamiento la causa que se sigue por el hurto de las rejillas de edificios.

Se acuerda no mostrarse parte ni renunciar a la indemnización. Pasa a la Comisión de Ensayos un oficio de la Delegación de Hacienda rogando se rellenen y urbanicen las calles que rodean el nuevo depósito de tabaco.

La solicitud de los vecinos de Cozoña que piden el traslado del polvorín pasa a informe del arquitecto municipal que, en unión del ingeniero de la fábrica de explosivos se ocupa actualmente del asunto.

El edificio que en él se construya a favor del Ayuntamiento. Es aprobado el dictamen de la comisión de Policía sobre modificación de la plantilla de la banda municipal.

Se procede al nombramiento de don barrendero, como propone la misma Comisión obteniendo Federico Martínez 14 votos y Ventura Caloca 12.

Se entra en el despacho ordinario, aprobándose el proyecto que presenta la comisión de Hacienda del respecto a la nueva división en secciones de los electores del término, según lo mandado por la Junta provincial del Censo.

Se conceden, como propone la Comisión de Obras: a doña Ramona Nombazabal una sepultura a perpetuidad; a don Domingo Lastra la construcción de un panteón; a don Valentín Zubizarreta la construcción de una cripta; a don Pedro Hojas la construcción de un panteón, y a don Crispín de Blas la colocación de una sobrafachada en la casa número 1, de la calle de los Santos Mártires.

Se aprueba la propuesta reglamentando los turnos de piezas.

EL JUBILEO

(POR TELEGRAMA) Madrid 26.—(Varias horas) En Valencia

Telegrafían de Valencia dando detalles de lo sucedido ayer en la procesión del Jubileo.

Previamente se celebró una reunión en la iglesia del Temple, a la que asistieron las Asociaciones religiosas de aquella ciudad y se acordó que la procesión del Jubileo a la iglesia de San Martín se celebrara a las cinco de la tarde.

Numerosos grupos se estacionaron en la calle de San Vicente para impedir que se celebrara la procesión. Los grupos silbaban a la gente que acudía para tomar parte en la fiesta religiosa.

Se reunieron unas 2.000 personas la mayoría de ellas con garrotes. En la iglesia entraron varios anticlericales, cerrándose después la puerta del templo.

Presentóse el Gobernador civil y excitó a los grupos para que se disolvieran, prometiéndoles que no habría manifestación religiosa en la vía pública.

Los reuñidos aplaudieron al Gobernador, dando vivas y mueras, cantando la Marsellesa y el himno de Riego.

Después penetró el Gobernador en la iglesia, siendo ovacionado cuando abandonó el templo.

Los anticlericales rompieron a pedradas los cristales del Seminario y del Palacio episcopal.

Después de no pequeños trabajos, la guardia civil y secciones de los regimientos de caballería de Alcántara y Sesma lograron disolver los grupos.

Varias señoras que se encontraban en el templo sufrieron accidentes. Los anticlericales colocaron periódicos revolucionarios en las puertas de la iglesia.

Las autoridades han llevado a cabo varias detenciones. La fuerza pública constituyó retenes por si se hacía hecho precisa su intervención.



Ayer celebró sesión el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Horge y con asistencia de los concejales señores Setién, Toledo, Ruano, Quiñón, Uzundano, Agüero, Rivero, Fernández, Martínez, Baranano, Santisteban, Gómez, Herrero, Elizalde, Robrero, Moral, Incera, Horge (don T.), Raba, Fresmanes y Fresnedo.

Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del informe emitido por los veedores en el asunto de las carnes, en el cual ha informado también la Junta de Sanidad, por haberlo así pedido la Alcaldía.

El señor Fresnedo censura al veterinario correspondiente por no haber dado cuenta de la existencia de una enfermedad contagiosa en el ganado vacuno.

El Juzgado de Instrucción ofrece al Ayuntamiento la causa que se sigue por el hurto de las rejillas de edificios.

Se acuerda no mostrarse parte ni renunciar a la indemnización. Pasa a la Comisión de Ensayos un oficio de la Delegación de Hacienda rogando se rellenen y urbanicen las calles que rodean el nuevo depósito de tabaco.

Fiestas en Santillana

Mañana, viernes, se celebrarán, como hemos anunciado, las fiestas de la Patrona de dicha villa. El programa de ellas es el siguiente: La víspera de Santa Juliana, por la noche, siguiendo la costumbre tradicional, en la plaza contigua a la Colegiata, habrá baile popular y hogueras.

El 28, día de la festividad, se tocará a las seis y media de la mañana el pito y tamboril, anunciando en esta forma el comienzo de la fiesta. A las nueve y media comenzará la procesión con las santas Reliquias. Terminada ésta, empezará la solemne Misa, cantada por varios jóvenes aficionados.

El sermón está encomendado al elocvente orador sagrado Fr. Manuel M. de la Olla. Concluida la ceremonia religiosa, tocarán en la Plaza de la Villa, hasta la una de la tarde, doce músicos de los que constituirán la banda municipal de Santander.

El sermón está encomendado al elocvente orador sagrado Fr. Manuel M. de la Olla. Concluida la ceremonia religiosa, tocarán en la Plaza de la Villa, hasta la una de la tarde, doce músicos de los que constituirán la banda municipal de Santander.





